



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 14 de Agosto de 1984

Número 32

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Xoloc, ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 48/73-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "San Mateo Xoloc", Municipio de Tepotzotlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05447 de fecha 11 de octubre de 1983, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la Segunda Convocatoria de fecha 10 de abril de 1983, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 24 de abril de 1983, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de octubre de 1983 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 43 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de noviembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de octubre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lardo, Méx., Martes 14 de Agosto de 1984 | No. 32

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Xoloc, ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4124, 4224, 4225, 4213, 4226, 4227, 4228, 4229, 4230, 4231, 4239, 4240, 4241, 4243, 4368, 4233, 4234, 4235, 4236, 4237, 4238, 4367, 4488, 4491, 4496, 4497, 4498, 4395, 4396, 4400, 4401, 4402, 4403, 4404, 4405, 4406, 4407, 4394, 4480, 4481, 4482, y 4500.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4489, 4492, 4493, y 4376.

(Viene de la 1a. página).

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 24 de abril de 1983, el acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de

sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 24 de abril de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "San Mateo Xoloc", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Julio Almaraz López, 2.—Jesús Gil Barreto, 3.—José Antonio Sánchez, 4.—Mauro Cruz Climaco, 5.—Lucas Sánchez Estrada, 6.—Fernando Colín Gutiérrez, 7.—José Rincón Cruz, 8.—Bartolo Rincón, 9.—Román Cruz Ruiz, 10.—Reyes Gutiérrez Guzmán, 11.—Primitivo Serafín Olivares, 12.—Juan Ciriaco Vázquez, 13.—Francisco Martínez, 14.—Aurelia Olivares Ramírez, 15.—Fortino Sandoval Mireles, 16.—José Rosas Rosas, 17.—Teodoro Ruiz Escalona, 18.—Pilar Antonio, 19.—Eutiquio Rosas, 20.—Pablo Jacinto, 21.—Inocente Rojas García, 22.—Felipe López Vaca, 23.—José Montalvo Martínez, 24.—Santiago Serafín, 25.—Baldomero García Basurto, 26.—J. Trinidad Vázquez, 27.—Virginia Melgarejo, 28.—Daria Montes Jacinto, 29.—Teresa Rincón, 30.—María Dolores Romero, 31.—Nicolasa Bustos Villanueva, 32.—Margarita Rosas, 33.—Anatolio Oliver, 34.—Policarpo Jacinto, 35.—Antonina Barreto y 36.—Margarita Segura. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Ana Vargas Rincón, 2.—Guillermo Chavarría, 3.—Trinidad Cruz Sánchez, 4.—Lorenzo Cruz Sánchez, 5.—Juana Sánchez, 6.—Cirilo Sánchez Santillán, 7.—Andrés Sánchez Santillán, 8.—José Colín Rincón, 9.—Isidro Colín Rincón, 10.—Angela Rincón Villanueva, 11.—Agustín Villanueva Vega, 12.—Angela Rincón, 13.—Agustina Villanueva, 14.—Martina Cruz Colín, 15.—Carlos Cruz Colín, 16.—Margarita Colín Gutiérrez, 17.—Juana Gutiérrez Zavala, 18.—Alberto Gutiérrez Zavala, 19.—Ismael Zavala Rodríguez, 20.—Merced Serafín Neri, 21.—Soledad Neri, 22.—Alberto Serafín Neri, 23.—Angela Alvarado Ruiz, 24.—Gabriel Ciriaco Alvarado, 25.—Isabel Ciriaco Alvarado, 26.—Hermenegildo Martínez Nolasco, 27.—Martha Nolasco, 28.—Marcelino Prado Hidalgo, 29.—Rafael Prado Hidalgo, 30.—Miguel Angel Prado Hidalgo, 31.—Francisco Sandoval, 32.—Manuela Martínez Montes, 33.—Margarita Cano, 34.—Roberto Serafín, 35.—Josué Rojas Cruz, 36.—Juan Rosas López, 37.—Francisca Ríos, 38.—J. Guadalupe López, 39.—Julia Ortega, 40.—Tito Montalvo Ortega, 41.—Juan Montalvo Ortega, 42.—J. Ascención Montalvo Ortega, 43.—Margarito Montalvo Ortega, 44.—Teresa Montalvo Ortega, 45.—Roberto Serafín Vega, 46.—Josefina Serafín Vega, 47.—Margarita Serafín Vega, 48.—Bertha Serafín Vega, 49.—Francisca Vida, 50.—Gonzalo García Hernández, 51.—Herlinda Hernández, 52.—Anto-

nio García Hernández, 53.—Rufina García Hernández, 54.—Rómulo Oliver, 55.—Juana Portillo, 56.—Guadalupe Jacinto, 57.—Catalina Rodríguez, 58.—Hipólito Rosas, 59.—Gabriel Rosas, 60.—Juan Segura y 61.—Ángel Segura, en consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 127059, 127068, 127073, 127078, 127095, 127096, 127105, 127107, 127110, 127113, 127116, 127118, 127121, 127123, 127136, 127138, 127142, 127166, 127172, 1133655, 1133660, 1133665, 1133666, 1133667, 1133670, 1133678, 1887839, 1887851, 1887869, 1887888, 1887889, 1887895, 0663971, 0663972, 0663973 y 0663974.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Mateo Xoloc", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Gabino Almaraz Vargas, 2.—Tarcicio Benito Montes Lora, 3.—Alberto Colín Velázquez, 4.—Ángel Cruz Campos, 5.—Cecilia Santillán Rincón, 6.—Catalina Colín Rincón, 7.—Mario Rincón Villanueva, 8.—Antonio Rincón Villanueva, 9.—Martina Cruz Colín, 10.—Alberto Gutiérrez Zavala, 11.—Alberto Serafín Neri, 12.—Brígido Ciriaco Alvarado, 13.—Hermelindo Martínez Nolasco, 14.—Raymundo Prado Olivares, 15.—Manuela Montes Ramírez, 16.—Rogelio Rosas, 17.—Aurelia Ruiz Ramírez, 18.—Tomás Serafín Jacinto, 19.—Juan González Jiménez, 20.—Eleuterio Rincón Díaz, 21.—Josué Rojas Cruz, 22.—Juan Rosas López, 23.—Antonia Montalvo Ortega, 24.—Roberto Serafín Vega, 25.—Gonzalo García Hernández, 26.—Wenceslao Jacinto de Jesús, 27.—Espiridión Serafín Meigatejo, 28.—Sabino Ramiro Jacinto, 29.—Juan Félix Rincón Almazán, 30.—Lázaro Rubén Vázquez Romero, 31.—Pedro Jacinto Bustos, 32.—Cástula Quintanar Rosas, 33.—Justino Cecilio Almaraz Vargas, 34.—Rubén Vázquez Gutiérrez, 35.—Felipe Barreto González y 36.—Andrés Antonio Climaco. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Mateo Xoloc", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y eícate.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 13 días del mes de abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**,—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**,—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**,—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Álvarez Muñoz**,—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**,—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIANO MARTINEZ CAMPOS, promueve en expediente número 976/84, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "SAN ILDEFONSO" situado en el pueblo Teoloyucan Cuautitlán, Estado de México que mide y linda: AL NORTE: 19.25 M. con el mismo vendeler. AL SUR: 19.25 metros con José Montiel Barajas. AL ORIENTE 15.60 m. con camino vecinal. AL PONIENTE: 15.60 m. con Antonio García Reséndiz. Superficie aproximada; 300.20 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Cuautitlán, México, a veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **P.D. Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

4124.—17, 31 Julio, y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL.

PEDRO FALCON HERNANDEZ, en el expediente número 830/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 39 de la manzana 498 de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 38; AL SUR: 17.00 mts. con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle San Marquena; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 17, teniendo una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Secretario de Acdos., **C.P.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

4224.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MINVIELLE CARRILLO:

SERGIO GUERRERO ORDAZ, en el expediente número 827/84, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 20-B, Colonia Esperanza, Manzana 13, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 16.00 mts. con Zona Fedela; AL SUR: 15.00 mts. con lote 20-A; AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 1-A; AL ORIENTE: 13.00 mts. con calle II, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **P.D.C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

4225.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 279/884, el señor VIRGILIO FELICIANO JAIME VILLANUEVA, promueve juicio de Divorcio Necesario, en contra de MARIA DEL CARMEN CENTENO CARMONA, en virtud de la causal marcada en la fracción Octava del Artículo 253 del Código Civil, así como del pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por medio del cual se le emplaza a la demandada MARIA DEL CARMEN CENTENO CARMONA, para que dentro del término de Treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación comparezca a contestarla, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará en este Juzgado en los términos previstos por la Ley.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, Tenango del Valle, México, a trece de julio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4213.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

ARISTEO GUERRERO ORDAZ, en el expediente número 829/84, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 33, manzana 21, Colonia Esperanza de ésta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 mts. con calle Cielito Lindo; AL ORIENTE: 11.00 mts. con calle Cigarra; AL PONIENTE: 11.00 mts. con lote 16, con una superficie de 187.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4226.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES: ELIAS CERVANTES, ABRHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL.

LUIS GARCIA RUIZ, en el expediente número 831/84, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 37, Manzana 498, Colonia Aurora Oriente de ésta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 36; AL SUR: 17.00 mts. con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle San Marquena; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 15, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4227.—23 Julio 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EPIFANIO PALAFOX LUNA, en el expediente número 828/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 8-A, de la manzana 7-A, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con lote 7-A.; AL SUR: 15.00 mts. con lote 1 de la manzana 7; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 9 de la manzana 7; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle 4, teniendo una superficie de 120.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4228.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MARIA GUERRERO ORDAZ, en el expediente número 825/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 85 de la Colonia Esperanza de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 19.00 Mts. con lote 4, AL SUR: 19.00 Mts. con lote 6, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 33, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle 2, teniendo una superficie de 152.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4229.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RENE VALLEJO ESPEJEL.

GUDELIA PLIEGO SANCHEZ, en el expediente número 826/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 14 de la Colonia Reforma Sección La Perla de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 22, AL SUR: 15.00 Mts. con calle Norte 3, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 20, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Poniente 17, teniendo una superficie de 120.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4230.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA CESAR HAHN CARDENAS.

DAVID MORA MARZANO Y MICAELA ARCE DE MORA.—en el expediente número 948-84, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapición, de terreno núm. 19 de la manzana 48 de la colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y deslinda: AL NORTE 20.75 Mts. con lote 18, AL SUR: 20.75 Mts. con lote 20; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 12; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 4; y con una superficie total aproximada de 207.50 Mts. Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4233.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHN CARDENAS.

CRISPIN MARCOS GARCIA Y MARIA MARCOS MARCOS. en el expediente número 949/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapición del lote de terreno número 8, manzana 5—A, de la Colonia el Sol, ubicada en esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con lote 7; AL SUR: 20.00 metros con Calle sin nombre hoy Salvador Allende; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4234.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 749/84.
 Primera Secretaría

ELIA VALDEZ TORRES,

JOSAFAT AVALOS MORENO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, del lote núm. 12 de la manzana 100 de la Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda NORTE, 20.00 mts. con lote 11 AL SUR en 20.00 Mts. con lote 13; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 27; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 28 Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguientes de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer sin acreditar justa causa, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4235.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 748/984
 Segunda Secretaría.

ALEJANDRA JAIMES CASAS.

MARINA CACIQUE AREVALO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, del lote núm. 11 manzana 207 de la Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda: NORTE, 20.00 Mts. con lote 10; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 12; OTE. 10.00 Mts. con lote 24; PTE. 10.00 Mts. con Calle 28. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados apartir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer sin acreditar justa causa, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4236.—23 Julio, 2 y 14 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

AGUSTIN OJEDA MARTINEZ Y CRUZ HERNANDEZ VIDALES, en el expediente número 1125/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición del lote de terreno número 3, manzana 13—A, de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 mts., con lote 2; AL SUR: 20.75 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 23, con una superficie total de 207.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio apercibiéndola que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4237.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

TERESA VAZQUEZ ORDUÑA, en el expediente número 1129/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición del lote de terreno número 6, de la manzana 22—A de la Colonia El Sol, ubicada en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 5; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 2, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4238.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EVA GUERRERO ORDAZ, en el expediente 866/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 18—A de la manzana 6—A de la Colonia Esperanza, que mide y linda; AL NORTE, 15.00 metros con lote 17-A; AL SUR, 15.00 metros con lote 19—A; AL ORIENTE, 8.00 metros con calle 4, AL PONIENTE, 8.00 con lote 8—A con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4231.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 645/84.

**C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS**

C. GILBERTO ESLAVA Y MA. DE LOS ANGELES ROMERO FRANCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Lote de terreno número 50 de la Manzana 14 de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.75 Mts. con lote 15, AL SUR, 20.75 metros con 2a. Avenida; AL OTE. 10.00 con lote 29, AL PTE. en 10.00 Mts. con calle 13, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 29 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4241.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO PORVENIR SECCION SYLVIA:

ABEL ROSAS ALMANZA Y MARIA DE LA PAZ TORRES BERAZA, en el expediente número 2139/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 1, manzana 35, de la Colonia Pavón de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.66 Mts. con lote 2; AL SUR: 16.66 Mts. con Calle Virginia; AL ORIENTE: 7.87 Mts. con lote 30; AL PONIENTE: 7.87 Mts. con Calle Oscar, con una superficie total de 131.14 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4243.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DELFINA HERNANDEZ DE OLVERA.

AXIRIA TELLEZ DE HERNANDEZ, en el expediente No. 1012/84, que se tramita en este juzgado, le demanda USUCAPION del terreno número 19, manzana 180, Colonia El Sol de esta Cd., que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 18; AL SUR: 20.00 mts. con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 4; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 5 y con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de esta Cd., ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd., Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4368.—2, 14 y 24 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARIA DEL CARMEN ZARATE TELLEZ, en el expediente número 1127/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 22—A, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 1; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 22, con una superficie total de 207.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4239.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 784/84.
Segunda Secretaría.

NARCISO MONROY PEREZ.

FELIPE JUAREZ PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote Núm. 11 manzana 40 de la Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 20.00 Mts. con lote 10; SUR 20.00 Mts. con lote 12; OTE. 10.00 Mts. con lote 26 y PTE. 10.00 Mts. con Calle 4. Haciendole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados apartir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer se seguirá al Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Cd. Netzahualcóyotl, México, a 13 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4240.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

JUAN PEREZ OSEGUERA, en el expediente marcado con el número 958/84, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7, de la manzana 36, de la Colonia Ampliación Romero, Sección las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 con lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Tonatico, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4367. —2, 14 y 24 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 972/984, PATROCINIO VAZQUEZ NIETO, promueve Información de Dominio respecto de un predio ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, de este Distrito Judicial, que mide; AL NORTE: 19.00 mts. con Marcelino Contreras; AL SUR: 19.00 mts. con Pedro Gómez Ramírez; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Calle Cedro; PONIENTE: 16.00 mts. con Barranca.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4488. —9, 14 y 17 Agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LEONARDO ORTIZ DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, en el expediente 1018/84, respecto del predio denominado "EL PICACHITO", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; NORTE: en 71.50 mts. con Calle Morelos; SUR: en varias líneas la primera 15.40 mts. la segunda 4.20, la tercera de 4.90 la cuarta de cinco metros cincuenta centímetros, la quinta de 7.75, la sexta de 8.25 y la otra de 5.20 mts. con propiedad del señor Cirilo Fragoso; ORIENTE: 103.50 mts. con Calle Cerrada de Francisco I. Madero; PONIENTE: en varias líneas 14.30 mts., la segunda 3.00 mts., la tercera 10.30 mts., la cuarta 18.70 mts., la quinta 3.50 y la sexta de 54.40 mts., con propiedad de los señores Eustaquio Ortiz Díaz Anastacia Ortiz de Domínguez y Benjamín Fragoso Fragoso.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado, en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 6 de agosto de 1984. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4491.—9, 14 y 17 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REGINA POMPOSA ESQUIVEL VALDEZ, promueve Información de Dominio, Exp. No. 1258/84, de un terreno ubicado en el barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en una línea curva de 37.00 metros con Federico Hernández; AL SUR: 46.00 metros con Luis Medina Esquivel; AL ORIENTE: 44.00 metros con camino que conduce al Barrio de Santa Juana y AL PONIENTE: 42.00 metros con Guadalupe Solís Mercado. Tiene una superficie de: 1,763.75 M2 Un mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.

Para su publicación Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de agosto de 1984.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4496.—9, 14 y 17 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO BADILLO MONROY, promueve Información de Dominio Exp. No. 1241/84 de un terreno urbano ubicado en el pueblo de San Buenaventura, de este Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al Norte: 26.85 mts. con Guillermo Cisneros Acacio; Al Sur: 27.20 Mts. con Agustín Albiter; Al ORIENTE: 7.50 Mts. con Angela Martínez y AL PONIENTE: 7.50 Mts. con calle Privada de Rayón que es la de su ubicación. Tiene una superficie de: 202.50 M2. Doscientos dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 3 de agosto de 1984.—El Secretario de Acuerdos. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4497.—9, 14 y 17 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 679/83, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. Carlos Ballina y Arturo Durán Lara como apoderado de BANCOMER S.A. El C. Juez señaló las doce horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una fracción de terreno de labor que fue dividido en 2 partes por el paso de la carretera, teniendo la fracción del lado norte una superficie de 38,279.95 M2. con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE. 125.60 Mts. con Zanja. AL SUR. 167.90 mts. con carretera Tenango Tianguistengo. ORIENTE. 338.00 Mts. con Dolores Fuentes Gómez PONIENTE en una línea de 125.60 Mts. con camino al llano, zanja de por medio, en otra línea de 116.25 metros con camino al llano zanja de por medio y en otra 115.50 Mts. con Felipe López. La Fracción del lado sur tiene una superficie de 21,338.15 Mts.2 y mide y linda AL NORTE. 167.90 Mts. con camino viejo a Jalalpa. ORIENTE 127.00 Mts. Dolores Fuentes de Gómez, PONIENTE 128.00 Mts. con Felipe López inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango Méx., en el libro primero, sección primera, asiento No. 602 del Volumen 2 a fojas 118 frente, de fecha 3 de septiembre de 1969, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de Un millón ciento noventa tres mil trescientos sesenta y dos pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4498.—9, 14 y 17 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

NELIDA BELINDA PEDRAZA JARAMILLO, Exp. No. 352/984, promueve Información de Dominio, de un inmueble ubicado en Calle de Mirafuentes, del Municipio de Zacazonapan, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 8.50 mts. con un río; SUR: 8.00 mts. con Calle Rubén Méndez del Castillo; ORIENTE: 9.50 mts. con María Elena Pedraza Jaramillo; y PONIENTE: 7.00 mts. con Calle de su ubicación.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 28 de junio de 1984.

Do y fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4395.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EVA JARAMILLO MALDONADO DE PEDRAZA, Exp. No. 353/984, promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en Plaza Morelos, Municipio de Zacazonapan, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 37.00 mts. con Rodolfo Pedraza Rodríguez y Presidencia Municipal; SUR: 36.50 mts. con Everardo Ruiz; ORIENTE: en línea quebrada 30.45 mts. con Presidencia Municipal, 15.00 mts. con Plaza Morelos, 35.45 mts. con Filemón Arroyo; y en línea recta con el Sr. Mauro Arroyo 23.00 mts.; y PONIENTE: 80.00 mts. con Homero Pedraza Jaramillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 28 de junio de 1984.

Do y fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4396.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANDRES CRISTI, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "LA LOMITA", el cual está ubicado en Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 64.00 mts. con el señor Antonio González; AL SUR: 63.70 mts. con doña Soledad Díaz; AL ORIENTE: con 6.80 mts. con doña Josefa Flores. AL PONIENTE: 23.15 mts. con José Villada, mismo que arroja una superficie de 936.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico EL SIGLO, que se edita en esta ciudad se expiden a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica. 4400.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 336/84, SOCORRO REZA FERREIRA, promueve Diligencias sobre Información de Dominio Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Galeana número 322, en Santiago Tianguistenco, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.80 metros con Calle de su ubicación; AL SUR: 13.80 metros con Onésimo Gutiérrez; AL ORIENTE: 25.60 metros con Onésimo Gutiérrez; AL PONIENTE: 25.60 metros con Trinidad Carrillo.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación, en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Mé-

xico, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Do y fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica.

4401.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ERASTO VAZQUEZ MERCADO, promueve en el expediente número 990/84, relativo a las DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado "LA LOMA", ubicado en San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Edo. de México que mide y linda; AL NORTE: en 6.00 metros con Calle sin Nombre en 15.50 metros con Juan Angel Martínez y en 14.50 metros con Joaquín Sánchez Hidalgo; AL SUR: en 38.00 metros con Juana Navarro; AL ORIENTE: en 15.00 metros con Juan Angel Martínez y en 25.90 metros con Rodolfo Rea; AL PONIENTE: en 32.00 metros con Pascual Rutilo Martínez V., con una superficie aproximada de Ochocientos noventa metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Cuautitlán, México a 4 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4402.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente 987/84 relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum el señor CAMILO HERNÁNDEZ promueve, respecto de una fracción denominada "LA LADERA" ubicado en San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que mide y linda:

AL NORTE 10.50 metros con calle sin nombre; AL SUR: 7.35 metros con Raúl Mercado Torres; AL ORIENTE: 31.40 metros con Raúl Mercado Torres AL PONIENTE: 31.50 metros con Pascual Rutilo Martínez Vázquez. Teniendo una superficie de 280.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el cuatro de Julio mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4403.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PASCUAL RUTILO MARTINEZ VAZQUEZ, promueve en el expediente número 988/84, relativo a las DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del terreno denominado "LA LADERA" ubicado en San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 10.50 metros con calle Sin Nombre; AL SUR: en 7.35 con Raúl Mercado Torres, Tomasa Pedraza Mercado; AL ORIENTE en 31.50 metros con Camilo Hernández Torres y AL PONIENTE: en 31.50 metros con Erasto Vázquez Mercado. Tiene una superficie aproximada: Doscientos Ochenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Cuautitlán, México a 3 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4404.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. JOAQUIN SANCHEZ HIDALGO Y MORALES, promueve Exp. 989/84, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción de terreno denominado "LA LOMA" ubicado en San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 16.50 metros con calle sin nombre; AL SUR: 14.50 metros con Erasto Vázquez Mercado; AL ORIENTE: 15.00

metros con Rodolfo Rea y PONIENTE: 15.00 metros con Juan Angel Martínez Ch., teniendo una superficie de 232.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 4 días de Julio mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4405.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EMMA GONZALEZ DE GARCIA promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 81/984, respecto inmueble ubicado en Cieneguillas de González este Distrito Judicial, con una superficie de 20,020.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 182.00 metros con propiedad de Aldegunda Reyes; AL PONIENTE 182.00 metros con propiedad de Ignacio García López; AL NORTE 110.00 metros con camino real y por EL SUR 110.00 metros con Ignacio García López.

Acuerdo Ciudadano Juez ordenó su publicación en periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación editarse en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a 31 de Julio de 1984.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4406.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ROSA MIRANDA BENITEZ promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 68/984, respecto de un terreno ubicado en Almoleya de Las Granadas, Municipio de Tejuapila este Distrito Judicial, con una superficie de 7,920.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 75.00 metros con predio de Feliciano Miranda e hijos y de lindero una barranca; AL SUR 57.00 metros con predio de Zósimo Plata y de lindero un zanjón; AL ORIENTE: 122.00 metros con predio de Elvira Benítez Miranda y AL PONIENTE 118.00 metros con predios de Lucina Escobar Miranda, Roberto Millán e Hilario Domínguez.

Acuerdo Ciudadano Juez ordenó su publicación en periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación editarse en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 1984.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4407.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA ELENA PEDRAZA JARAMILLO, Exp. No. 351/984 promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en Calle Mirafuentes, del Municipio de Zacazonapan, Méx., de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 7.05 mts. con un río; SUR: 7.00 mts. con Calle Rubén Méndez del Castillo; AL ORIENTE: 11.00 mts. con el Sr. Joaquín Arroyo; y PONIENTE: 9.50 mts. con Nelida Belinda Pedraza Jaramillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 28 de junio de 1984.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4394.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. FERNANDO VAZQUEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar Derechos de propiedad sobre un inmueble, ubicado en la Av. Hidalgo Sur S/N., de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda: por el NORTE: 10.00 metros con Valente Velázquez; SUR: 9.00 metros con Mercedes Figueroa; ORIENTE: 7.00 metros con Esperanza Figueroa; PONIENTE: 7.00 metros con la Avenida Hidalgo, superficie total: 61.80 M2.

C Juez ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces, para que quien se crea con mejor derecho, ocurra a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—T. de A. María de Jesús Romero Ríos, T. de A. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

4480.—9, 14 y 17 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 233/84, NICOLAS GONZALEZ PALMA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar Derechos de propiedad sobre un inmueble, denominado "El Jazmín", de Santa Cruz Bombatevi, del Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda por el NORTE: 64.00 mts. María Luisa Hernández Vda. de Guzmán; SUR: 64.00 mts. José López González; ORIENTE: 20.00 mts. Ing. Arturo Peña del Mazo; PONIENTE: 18.00 mts. Enrique Hernández, superficie total 1,216 mts. cuadrados.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces, para que quien se crea con mejor derecho, ocurra a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—T. A. María de Jesús Romero Ríos, T. A. B. Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

4481.—9, 14 y 17 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 234/84, FELIPE CRUZ ALEJO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar Derechos sobre un inmueble, denominado "DONISHIMI", ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 señor Simón Cárdenas; SUR: 20.00 con un camino vecinal; ORIENTE: 12.00 metros con el señor Adrián López Valencia; PONIENTE: 12.00 metros con Simón Cárdenas, superficie total 240 M2.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces, para que quien se crea con mejor derecho, ocurra a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—T. de A. María de Jesús Romero Ríos, T. de A. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

4482.—9, 14 y 17 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 604/984 ANTONIA GONZALEZ MEJIA promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado sobre el camino a Santiago Tlaxomulco de la Colonia San Luis Obispo, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, que mide: AL NORTE en tres líneas, la primera de 1.60 Mts., la segunda de 3.10 Mts. y la tercera de 11.50 Mts. ambas con Cruz Gutiérrez Vda. de Filorio, SUR 72.00 Mts. con el Camino a Tlaxomulco, AL ORIENTE 56.80 Mts. Pablo González, PONIENTE 67.20 Mts. con Cruz Gutiérrez Vda. de Filorio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4500.—9, 14 y 17 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 3000/84, VALENTE GONZALEZ ZARZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "LOS TRONCOS", del pueblo de Sn. Antonio Albarranes del Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda; NORTE: 26.00 metros y colinda con terreno del pueblo de San Antonio Albarranes; SUR: 63.00 metros y colinda con Valente González Zarza; ORIENTE: 170.00 metros con Alejandro Jiménez; PONIENTE: 170.00 metros con Justa Colín y Guadalupe Reyes, superficie aprox.: 0-75-65 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 6 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4489.—9, 14 y 17 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 634/2077/984, LAURA HERNANDEZ BADILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, Mpio. de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda; NORTE: 129.50 mts. con Camino Vecinal; SUR: 64.00 mts. con Guillermina Castillo M. Vda. de M.; ORIENTE: 106.50 mts. con Samuel Avila, Raquel y Heleodoro Mondragón; PONIENTE: 120.83 mts. con Cristina Muñoz Ruiz Vda. de M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4492.—9, 14 y 17 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 633/2076/984, VICENTE HERNANDEZ DIAZ, para sus menores hijos ALEXANDER y LILIA HERNANDEZ RUBI, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Ana, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda; NORTE: 43.00 mts. con Raúl Ponciano Vázquez; SUR: 43.00 mts. con Roberto Vázquez Garduño; ORIENTE: 12.00 mts. con Manuel Nava Tapia; PONIENTE: 12.00 mts. con Calle de Méndez Lugo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4493.—9, 14 y 17 Agosto

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

Tlalnepantla, Estado de México.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura pública número 21245 de fecha 19 de marzo de 1984, se inició en ésta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial, de la Testamentaria a bienes del señor Raúl Tapia Ramírez, habiendo comparecido la señora Dolores Sánchez León Viuda de Tapia, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconocimiento sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de ALBACEA, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del Inventario de los bienes sucesorios.

EL NOTARIO PUBLICO NUM. 5.
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO.

LIC. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Para su publicación en el Periódico "El Heraldo", de Toluca u "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO" por dos veces con siete días de diferencia.

4376.—3 y 14 Agosto.

El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despierta generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.

Ni el dinero, ni la salud, ni la honra, ni la vida, valen lo que la libertad del hombre.—Bolívar.

Sujetarse a las reglas de la razón es la verdadera libertad.—Plutarco.

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

No estés ansioso por lo que no ha llegado; ni vanamente añores lo que ya pasó.—Proverbio Chino.

A las riquezas mal adquiridas, prefiere una pobreza intachable.—Sócrates.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno